

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 32

Martes, 17 de Febrero de 2009

SUMARIO

	<u>Página</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2
Ministerio de Fomento	18, 19
Ministerio de Trabajo e Inmigración	2, 3, 4, 5, 6, 17
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	20
Junta de Castilla y León	20
ADMINISTRACIÓN LOCAL	20
Excmo. Ayuntamiento de Ávila	20
Ayuntamiento de Bernuy Zapardiel	28
Ayuntamiento de Medinilla	27
Ayuntamiento de Muñana	27
Ayuntamiento de Narros del Puerto	27, 28
Ayuntamiento de Pajares de Adaja	22
Ayuntamiento de Piedrahíta	21
Ayuntamiento de Piedralaves	26
Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle	22
Ayuntamiento/Concejo Abierto de San Bartolomé de Corneja	25
Mancomunidad Municipal "Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila"	21

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 507/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSTITUTO DE EMPLEO

Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial**REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE
ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92**

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3%
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5%
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10%
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20%

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. n° 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.



Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 B.O.P.

Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe	Tipo	Importe con	Período	Motivo
				Recargo	Recargo		
MANARCA GEORGE AUREL	7482133	0800000299	518,92	3%	534,49	13/05/2008 30/05/2008	NO RENOVACIÓN DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
				5%	544,87		
				10%	570,81		
				20%	622,70		

ÁVILA, a 29 de enero de 2009

El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*

Número 408/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSTITUTO DE EMPLEO

Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de Abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

ÁVILA, a 21 de Enero de 2009

El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*



Relación de Notificación de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 B.O.P.

Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe (Euros)	Período	Motivo
CRUZ GUEVARA HERMES	6486759	0800000350	303,25	09/07/2008 30/07/2008	NO RENOVACIÓN DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
SIERRA SANCHES JULIO	50664011	0800000319	977,07	13/08/2008 30/09/2008	INVALIDEZ PROVISIONAL O PERMANENTE

Número 504/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común B.O.E. de 27.11), modificada mediante Ley 4/1999 de 14 de enero (B.O.E. de 14.01) se procede a la notificación de las RESOLUCIONES DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS recaídas sobre los expedientes que se citan, a nombre de los interesados que asimismo se relacionan, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que, las resoluciones objeto de la presente notificación se encuentran en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Ávila, sita en la Avda. Portugal, 4 de esta localidad, Área de Recaudación, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra el presente cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el órgano Superior Jerárquico al que firma la resolución, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente reseñada.

RÉGIMEN	EMPRESA/TRABAJADOR	C.C.C./N.S.S.	TIPO RESOLUCIÓN	Nº EXPEDIENTE
GENERAL	LIAN – FANFAN	28/10/2957850	ESTIMATORIA	05-01-08-3-163724
MATERN.	C. VASCO DE QUIROGA, 3.2º-D AVILA		TOTAL	
RETA	MARIA ISABEL MAYORAL MATIAS	05/19720795	ESTIMATORIA	05-01-08-0-175662
	CL. AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGÚN, 36.6º -4 ÁVILA		TOTAL	
RETA	MARIA SONSOLES RUEDA ORGAZ	05/18658647	ESTIMATORIA	05-01-08-0-144037
	CL. CAPITÁN PEÑAS, 9. BAJO ÁVILA		TOTAL	
GENERAL	ALBERTO ANTONIO SÁEZ GARCÍA	05/101725912	ESTIMATORIA	05-01-08-0-176773
	CL. LOS PLATANOS, 1º - B ARÉVALO (ÁVILA)		TOTAL	



RÉGIMEN	EMPRESA/TRABAJADOR	C.C.C./N.S.S.	TIPO RESOLUCIÓN	Nº EXPEDIENTE
GENERAL	EL MACHO MONTES CL. LA IGLESIA, 54 NAVALONGUILLA (ÁVILA)	05/101480580	DENEGATORIA	05-01-08-0-145552
RETA	ANTONIO VILAR VAZQUEZ CARRET. NAVALUENGA, 13 BURGOHONDO (ÁVILA)	28/178702989	ESTIMATORIA TOTAL	05-01-08-0-144542
AG. AJENA	M. DATILA CORDOVA CALDERÓN CL. MART. DE SOTILLO, 1. PTA. 3 SOTILLO DE LA ADRADA (ÁVILA)	05/1005912447	ESTIMATORIA TOTAL	05-01-2008-0-158787

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

Número 431/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. De 27.11), modificada mediante Ley 4/1999, de 14 de enero (B.O.E. 14.01), se procede a la notificación de las RESOLUCIONES de esta Administración 05/01 de la Tesorería General de la Seguridad Social, recaídas en los expedientes de Régimen General que se citan, a nombre de los interesados que asimismo se relacionan, por haber resultado la notificación infructuosa en el domicilio referenciado.

Asimismo se informa que las resoluciones objeto de las presentes notificaciones se encuentran en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, Administración 05/01, sita en Ávila, Avda. de Portugal, 4, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley anteriormente citada.

Contra la presente resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, al amparo de lo dispuesto en los preceptos correspondientes sobre liquidación y recaudación de deudas a la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

RÉGIMEN	EMPRESA/TRABAJADOR	C.C.C./NSS	RESOLUCIÓN	LOCALIDAD
R.E.A.	YOUNES HAMMOU NAICHA	051006301861	ALTA DE OFICIO	CEBREROS
R.E.A.	RUBÉN DAVODV VÁZQUEZ CALDERÓN	471006720887	ALTA DE OFICIO	POYALES DEL HOYO

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.



Número 529/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

Edicto del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre notificación a (deudores)

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimientos se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ÁVILA, a 02 de febrero de 2009
El Recaudador Ejecutivo, *Ilegible*

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 05 01 1 09 000002

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	NUM. DOCUMENTO	URE
10 05101654574	0111	DOMICILIO PIZARRO MINIATURAS MILITARES Y MODELOS S. L.	COD.P LOCALIDAD REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00284488		CL RIO ESLA (POL. IND. LAS HERVENCIS 52	05004 AVILA	05 01 218 08 001811777	05 01



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
10 05101837662	0111	ALDEA -- MARIUS CORNEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00334810		CL LA LUNA 3 1	05230 NAVAS DEL MARQUES (L)	05 01 218 08 0018665735	05 01
07 051006185865	0521	GHEORGHU -- ADRIAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00335820		CL CARIDAD 46 1 B	05230 NAVAS DEL MARQUES (L)	05 01 218 08 0018666745	05 01
07 051000823482	0521	ARRIBAS GUERRO PEDRO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00340567		CL SANTA FE 47	05003 AVILA	05 01 218 08 001923026	05 01
07 051004481695	0521	SERBAN -- PANTELIMON	REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00340769		CL VALLADOLID 20 2 DCH	05001 AVILA	05 01 218 08 001923228	05 01
07 051005749365	0521	DUMITRU -- MILADEN ION	REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00340971		CL CLAVEL 1	05240 NAVALPERAL DE PINARE	05 01 218 08 001923430	05 01
07 28193491168	1221	EL MESSAOUI -- BADIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 08 00342082		CL VALLADOLID 20 3 DCH	05005 AVILA	05 01 218 08 001924541	05 01
10 05101598192	1211	RAHMANI -- ABDALLAH	REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 07 00161189		CL RIO TIETAR 2	05002 AVILA	05 01 218 08 001929288	05 01
10 05101765318	0111	FACTORIA DEL COLOR C B	REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00000286		CL CIUDAD DE CACERES 4 1 2 A	05004 AVILA	05 01 218 09 000001896	05 01
10 05101498061	0111	RENASCOR U SOLAR, S. L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00000387		CL RIO TERA, POL. IND. HERVENCIAS I 9	05004 AVILA	05 01 218 09 000001900	05 01
10 05101509175	0111	ZORINEL MOISEANU CRISTIAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00000488		CL ENCARNACION 14 3	05005 AVILA	05 01 218 09 000002001	05 01
10 05101589304	0111	RUEDA MARTINEZ GERMAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00000589		CL TALLERES 4	05430 ADRADA (LA)	05 01 218 09 000002102	05 01
10 05101822306	0111	BOUZOUH -- MOHAMED	REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00000690		AV DE LA CONSTITUCION 9 1	05430 ADRADA (LA)	05 01 218 09 000002203	05 01
07 050014669826	0521	ZAMORANO DELGADO MARIA PILAR	REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00000791		UR LA COLADILLA 9	05440 PIEDRALAVES	05 01 218 09 000002304	05 01
07 050019585504	0521	ROSADO ROSADO ALFONSO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00000892		CL GARCIA DEL REAL 20 1 A	05230 NAVAS DEL MARQUES (L)	05 01 218 09 000002405	05 01
07 051002786017	0521	ESTEBAN NUÑEZ CESAR	REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00000993		CL HORNOS CALEROS 37 2 2 E	05003 AVILA	05 01 218 09 000002506	05 01



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 051005684596	0521	BUDUI -- SEBASTIAN NECUL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00001094		CL LA LUNA 66 1 1 A	05230 NAVAS DEL MARQUES (L)	05 01 218 09 000002607	05 01
07 051006046833	0521	PAUN -- GRIGORE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00001195		CL NTRA. SRA. DE SONSOLES 89 6 4	05002 AVILA	05 01 218 09 000002708	05 01
07 051006180714	0521	GEPPERT -- KATARZYNA AGNIE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00001296		CL SIEMPREVIVA 0 1 1 C	05003 AVILA	05 01 218 09 000002809	05 01
07 281088950935	0521	BOUZOUH -- MOHAMED	REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00001401		AV CONSTITUCION 9 1	05430 ADRADA (LA)	05 01 218 09 000003011	05 01
10 05101884142	0111	ARCOS BONITOS, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00007360		CL AGUA DE LOS PRADOS 67	05100 NAVALUENGA	05 01 218 09 000041912	05 01
10 05101697317	0111	SOLADOS Y ALICATADOS ADRIROM, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00007562		CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 38 2 5 B	05003 AVILA	05 01 218 09 000042114	05 01
07 051006048348	0521	RAICU -- EMILIAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
05 01 09 00014636		PS DON CARMELO 8 B J DER	05001 AVILA	05 01 218 09 000095866	05 01
10 05100203113	0111	ASESORIA DEYROS,S.L.	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 07 00141284		CL RIO BECEDAS 1 2	05250 HOYO DE PINARES (EL)	05 01 303 08 001814710	05 01
07 281134393112	0521	DIEZ MARTINEZ NATIVIDAD	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 02 00083652		PZ DE ESPAÑA 5	05292 SANTO DOMINGO DE LAS	05 01 303 09 000075860	05 01
10 05101031956	0111	LOZANO FERNANDEZ RAFAEL JOSE	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 02 00089211		CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 14 3 C	05003 AVILA	05 01 303 09 000078284	05 01
10 05101022559	0111	IMPORTACIONES CENTRO AMERICANAS, S.L.	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 02 00104062		CR AVILA-BURGOHONDO, KM. 1,5 0	05002 AVILA	05 01 303 09 000084651	05 01
07 150097536708	0521	SAN SEGUNDO VIDAL M FLORENTINA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 02 00128011		CL BILBAO 48	05003 AVILA	05 01 303 09 000085156	05 01
07 051002961425	0611	MENDOZA ESCUDERO EMILIO	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
05 01 03 00031341		CL SANTA CRUZ DE TENERIFE 32	05005 AVILA	05 01 303 09 000085863	05 01
07 050008693414	0611	PEREZ GUADAÑO RAFAEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 03 00074888		CL CALVARIO 20	05230 NAVAS DEL MARQUES (L)	05 01 313 08 001873617	05 01
10 05101461483	0111	PEÑAS DE SAN ROQUE, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 06 00270993		CL CAPITAN MENDEZ VIGO 66	05003 AVILA	05 01 313 08 001874829	05 01



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 28023574268	0521	GONZALEZ LOPEZ JOSE MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00187764		CL ALFONSO X EL SABIO 1	05290 SANCHIDRIAN	05 01 313 08 001875334	05 01
10 05101353369	1211	PINDADO CENALMOR ALFREDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00047446		CL CAPITAN MENDEZ VIGO 47 5 IZ	05003 AVILA	05 01 313 08 001875738	05 01
10 05100778544	0111	NEOPHARMA CIENTIFICA LOGOS, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00135958		CL MILICIAS 2 2 1	05003 AVILA	05 01 313 08 001876243	05 01
07 050011897444	0521	GALLEGO DE LA CRUZ FAUSTO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00159604		CT DE AVILA A CASAVIEJA 29	05461 MIJARES	05 01 313 08 001876546	05 01
07 050011897444	0521	GALLEGO DE LA CRUZ FAUSTO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00159604		CT DE AVILA A CASAVIEJA 29	05461 MIJARES	05 01 313 08 001876647	05 01
07 281004915286	0521	ESQUERDO RUEDA JAIME	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00297121		AV CASTILLA Y LEON 32 BJ B	05430 ADRADA (LA)	05 01 313 08 001880283	05 01
07 050019290056	0521	MARTIN ARRIBAS MAXIMO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00312275		BD DON ALONSO 25	05003 AVILA	05 01 313 08 001880990	05 01
07 051002484307	0521	MARTIN ARRIBAS JOSE MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00312578		CL BAJADA DON ALONSO 25 2	05003 AVILA	05 01 313 08 001881192	05 01
10 05100552010	0111	CONSTRUCCIONES Y VOLADURAS TIETAR, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00332887		CT AVILA 29	05461 MIJARES	05 01 313 08 001882913	05 01
07 051005463318	0521	MARTINHO DA SILVA CARLOS MIGUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00076418		CL LA MINA 4 2º D	05002 AVILA	05 01 313 08 001887660	05 01
07 050018297323	0521	JIMENEZ HERNANDEZ JESUS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 07 00137951		CL BURGONHONDO 11 3 A	05003 AVILA	05 01 313 08 001887862	05 01
07 051005715720	0521	GEORGIEV – GEORGI BANCHEV	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00046739		CL COLONIA ESTACION 83	05290 SANCHIDRIAN	05 01 313 08 001888569	05 01
07 051004098143	0521	BIRZU – ELENA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00049264		CL LA PALOMA 33 1	05230 NAVAS DEL MARQUES (L	05 01 313 08 001888771	05 01
07 281085854009	0521	GOMEZ MIGUEL MARIA MERCEDES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00111306		CL COLONIA PUYO 0	05430 ADRADA (LA)	05 01 313 08 001889175	05 01
07 280402997507	0521	LOPEZ GONZALEZ MARIA MERCEDES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00192845		CL SANTO TOMAS 21 1 J	05003 AVILA	05 01 313 08 001890185	05 01



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 051005885064	0521	COVALIU – EUGEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 08 001891805	05 01
05 01 08 00280347		CL SOLIS 1 3 1	05001 AVILA		
07 280366336557	0521	GARCIA ALONSO LAURA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 08 001892108	05 01
05 01 08 00285094		UR EL OLIVAR DEL FRANQUILLO 10	05430 ADRADA (LA)		
07 050013455205	0521	BARTOLOME DE LA ALDEA LUIS MIGUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 08 001892411	05 01
05 01 08 00288229		CL ERAS ABAJO 27	05240 NAVALPERAL DE PINARE		
07 050010361713	0521	VEGA SANTO TOMAS ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 08 001893522	05 01
05 01 08 00304393		CL RUFINO MARTIN 31	05003 AVILA		
07 050019188511	0521	VELAYOS SAEZ MIGUEL ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 08 001893623	05 01
05 01 08 00304902		CL SANTO TOMAS 21 1º J	05003 AVILA		
07 051006133426	0521	JIGLAU – GHEORGHE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 08 001893724	05 01
05 01 08 00305407		CL CARDENAL CISNEROS 23 4 2	05003 AVILA		
10 05101165029	0111	MARIÑEZ RODRIGUEZ PAULA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 08 001899178	05 01
05 01 06 00237853		CL BILBAO 61 2 IZD	05003 AVILA		
07 050016505449	0521	RINCON VERDUGO ENRIQUE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 08 001899481	05 01
05 01 07 0001447		CL BARRIO SALAMANCA 19 0	05240 NAVALPERAL DE PINARE		
07 051001439535	0521	PORCEL RICO JULIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 08 001900087	05 01
05 01 07 00110063		CL CAPITAN PEÑAS 13 2 B	05003 AVILA		
07 051003527560	0521	DATTOLO – MAURIZIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 08 001900592	05 01
05 01 07 00170788		CL PICO SERROTA. URB.PINAR NAVARES 28	05163 PEÑALBA DE AVILA		
07 280259398505	0121	GOMEZ GARCIA FRANCISCO J	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 08 001901101	05 01
05 01 07 00245055		PZ SAN ANDRÉS 16 1	05005 AVILA		
10 05101412478	0111	ARBOLEYA DIAZ JOSE ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 08 001901404	05 01
05 01 07 00264354	0521	CL CAMINO DE LOS GANSINOS 17 1 8	05003 AVILA		
07 051004444111		LOPEZ ALONSO JUAN LUIS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 08 001902212	05 01
05 01 08 00036635		CL LA IGLESIA 8 1 A	05430 ADRADA (LA)		
10 05101759355	0111	GANADOS TORNADERO, S. L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 08 001902313	05 01
05 01 08 00036736		CL PIEDRALAVES 3	05450 CASAVIEJA		
07 051004098143	0521	BIRZU – ELENA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 313 08 001902414	05 01
05 01 08 00049264		CL LA PALOMA 33 1	05230 NAVAS DEL MARQUES (L		



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 051000893002	0521	MONTAÑEZ ARCONES JOSE LUIS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00120602		CL LA LUNA 19 3	05230 NAVAS DEL MARQUES (L	05 01 313 08 001904232	05 01
07 051006011366	0611	MENDOZA MAYA BELLA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00163846		CL COVACHUELAS 15	05002 AVILA	05 01 313 08 001905646	05 01
10 05100991944	0111	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO SAN VICENTE RRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00204060		CL VASCO DE QUIROGA 11	05005 AVILA	05 01 313 08 001907464	05 01
07 451020080651	0521	DRAGOMIR – CRISTIAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00210730		AV DE MADRID 31 3 A	05001 AVILA	05 01 313 08 001908272	05 01
07 281019233395	0521	BAEZA BOYERO MARCO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00234978		CL PRADO DE SAN SEBASTIAN 18	05240 NAVALPERAL DE PINARE	05 01 313 08 001909686	05 01
07 050010832868	0721	DOMINGUEZ DIAZ SIXTO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00235382		CL SAN BARTOLOME 42	05450 CASAVIEJA	05 01 313 08 001909888	05 01
10 05100297786	0111	CAVAVILA, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00243163		PZ DE LAS VACAS 8	05003 AVILA	05 01 313 08 001910292	05 01
10 05101836753	0111	AUTOMOVILES NUMERO O NE, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00279539		CL FRANCISCO NEBRED A 10	05005 AVILA	05 01 313 08 001913932	05 01
10 05100562316	0111	MUÑOZ SANCHEZ CARLOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00294996		CL BIENVENIDO SANCHEZ 0	05192 COLILLA (LA)	05 01 313 08 001916659	05 01
07 031057971874	0521	PAZ PORRAS DIVA NANCY	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00320056		CL DON ALI ALFAQUI 5 2 B	05002 AVILA	05 01 313 08 001917669	05 01
10 05100778544	0111	NEOPHARMA CIENTIFICA LOGOS, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00135958		CL MILICIAS 2 2 1	05003 AVILA	05 01 313 08 001936261	05 01
07 451020080651	0521	DRAGOMIR – CRISTIAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00210730		AV DE MADRID 31 3 A	05001 AVILA	05 01 313 08 001937877	05 01
10 05100297786	0111	CAVAVILA, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00243163		PZ DE LAS VACAS 8	05003 AVILA	05 01 313 08 001939392	05 01
07 051004518475	0521	SEMENCIUC – EUGENIA MARIANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00259937		CL BILBAO 65 BJ	05003 AVILA	05 01 313 08 001940002	05 01
07 050010803364	0521	GARCIA CABANAS VICENTE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00271859		PP LAS ACACIAS 39	05100 NAVALUENGA	05 01 313 08 001940305	05 01



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 051000685662	0521	LARRAÑAGA RODIL JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00310356		UR ANA 20 1 DCH	05430 ADRADA (L.A)	05 01 313 08 001943335	05 01
07 281088491601	0521	NAN – GABRIEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00324100		CL GORGOCIL 7	05429 SANTA MARIA DEL TIET	05 01 313 08 001944143	05 01
10 05100552010	0111	CONSTRUCCIONES Y VOL ADURAS TIETAR, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
05 01 08 00332887		CT AVILA 29	05461 MIJARES	05 01 313 08 001944648	05 01
07 051005315390	0721	MESA CRESPO FELIPE	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
05 01 08 00019356		CL SAN BERNARDO 35	05480 CANDELEDA	05 01 315 08 001948284	05 01
07 050011897444	0521	GALLEGO DE LA CRUZ FAUSTO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
05 01 08 00159604		CT DE AVILA A CASAVIEJA 29	05461 MIJARES	05 01 315 08 001948385	05 01
07 051004958009	0521	TODOROVICI – EMIL TITE	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
05 01 08 00171526		CL HORNOS CALEROS 62 2 3 1	05003 AVILA	05 01 315 08 001948486	05 01
10 05101711360	0111	COLLADO CUENCA FRANCISCO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
05 01 08 00215376		CL SOL 8	05400 ARENAS DE SAN PEDRO	05 01 315 09 000026249	05 01
10 05101711360	0111	COLLADO CUENCA FRANCISCO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
05 01 08 00215376		CL SOL 8	05400 ARENAS DE SAN PEDRO	05 01 315 09 000026350	05 01
10 05101711360	0111	COLLADO CUENCA FRANCISCO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
05 01 08 00215376		CL SOL 8	05400 ARENAS DE SAN PEDRO	05 01 315 09 000026451	05 01
07 050011000802	0521	GARCIA BLAZQUEZ JESUS	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
05 01 08 00268122		CL CALLEJON 20	05697 TORMELLAS	05 01 315 09 000026956	05 01
07 050011000802	0521	GARCIA BLAZQUEZ JESUS	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
05 01 08 00268122		CL CALLEJON 20	05697 TORMELLAS	05 01 315 09 000027057	05 01
07 050014222515	0521	GALLEGO SAEZ JOSE LUIS	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
05 01 08 00322278		CL LAS ERAS 4 3 C	05200 AREVALO	05 01 315 09 000035444	05 01
07 050014222515	0521	GALLEGO SAEZ JOSE LUIS	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
05 01 08 00322278		CL LAS ERAS 4 3 C	05200 AREVALO	05 01 315 09 000035545	05 01
07 050014222515	0521	GALLEGO SAEZ JOSE LUIS	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
05 01 08 00322278		CL LAS ERAS 4 3 C	05200 AREVALO	05 01 315 09 000035646	05 01
07 050014222515	0521	GALLEGO SAEZ JOSE LUIS	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
05 01 08 00322278		CL LAS ERAS 4 3 C	05200 AREVALO	05 01 315 09 000035747	05 01



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 051002139349	0521	GALLEGO LOPEZ JESUS	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A.		
05 01 08 00323591		CL LAS ERAS 3 3	05200 AREVALO	05 01 315 09 000035848	05 01
10 05101589304	0111	RUEDA MARTINEZ GERMAN	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
05 01 09 00000589		CL TALLERES 4	05430 ADRADA (LA)	05 01 333 09 000034030	05 01
07 361030019158	0521	MARQUES DUARTE MARIO	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 07 00037315		CL PINEDA 20	05600 BARCO DE AVILA (EL)	05 01 348 08 001813393	05 01
10 05100775110	0111	GONZALEZ FERNANDEZ ROSA MARIA	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 00 00016708		CL MARQUES DE BENAVIDES 5 3 1	05001 AVILA	05 01 348 08 001925854	05 01
07 280369503710	0611	PALOMO JIMENEZ MARIA AMPARO	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 04 00110584		PZ SAN ANDRES 16 2	05005 AVILA	05 01 348 08 001925955	05 01
07 050012982228	0611	GALLEGO ENRIQUEZ MARIA TERESA	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 08 00161422		CL VERDUGO 3 A 2 A	05200 AREVALO	05 01 348 08 001928177	05 01
07 051004975486	0611	MEDINA LOPEZ ELIZABETH	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 08 00176374		CL SEGOVIA 25 4 2 A	05005 AVILA	05 01 348 08 001928379	05 01
07 051006068051	0521	TUDOR – COSTICA	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 08 00245183		CL REINA ISABEL 6 1 IZQ	05001 AVILA	05 01 348 08 001928682	05 01
07 280259398505	0121	GOMEZ GARCIA FRANCISCO J	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 07 00245055		PZ SAN ANDRÉS 16 1	05005 AVILA	05 01 348 08 001929692	05 01
07 051005123616	0611	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE LUIS	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 08 00204565		CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 18 3 A	05001 AVILA	05 01 348 08 001945658	05 01
07 401003848490	0521	ALEKSANDROVA ARSOVA NADKA	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 08 00280644		CL VIRGEN ANGUSTIAS 16 1 4 A	05005 AVILA	05 01 348 08 001945759	05 01
07 280420960186	0521	VELAZQUEZ CONTRERAS LUIS ANTONIO	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 07 00250816		CL NTRA. SRA. DE SONSOLES 89 4 C	05003 AVILA	05 01 348 09 000003112	05 01
07 050016761184	0521	DE LA CRUZ DE LA VIA VICTOR MANUEL	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 06 00051836		CL LA COLMENA 13	05420 SOTILLO DE LA ADRADA	05 01 348 09 000030592	05 01
07 280448914980	0521	CERMEÑO GILES IGNACIO JESUS	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 08 00141618		CL CAPITAN PEÑAS 4	05003 AVILA	05 01 348 09 000037262	05 01
07 281093843573	0521	DEL BOSQUE ARRIBAS MARIO	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
05 01 08 00189815		AV DE MADRID 7	05001 AVILA	05 01 348 09 000046659	05 01



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 051006058149	0521	STAN -- PAVEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00310760		CL PRADO 43	05230 NAVAS DEL MARQUES (L	05 01 351 08 001809454	05 01
10 05101802603	0111	SANTIAGO LOPEZ ANA MARIA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00206888		AV CASTILLA Y LEON 99	05440 PIEDRALAVES	05 01 351 08 001873112	05 01
07 051001439535	0521	PORCEL RICO JULIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 07 00110063		CL CAPITAN PEÑAS 13 2 B	05003 AVILA	05 01 351 09 000007556	05 01
07 280259398505	0121	GOMEZ GARCIA FRANCISCO J	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 07 00245055		PZ SAN ANDRÉS 16 1	05005 AVILA	05 01 351 09 000008465	05 01
07 050016722687	0521	GUERRA GONZALEZ JOSE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00193754		CL LAS POZAS 56 BJ A	05420 SOTILLO DE LA ADRADA	05 01 351 09 000010283	05 01
07 051005123616	0611	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE LUIS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00204565		CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 18 3 A	05001 AVILA	05 01 351 09 000011192	05 01
07 051005093708	0521	MARIN SANZ MARIA JOSE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00234776		BO DE LA AURORA 2	05260 CEBREROS	05 01 351 09 000011495	05 01
10 05101940928	0111	RUFES MARTIN SONIA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00327130		CL GARDEÑOSA 1	05003 AVILA	05 01 351 09 000012004	05 01
07 301038886371	0521	ARRIARAN ASENSIO EDUARDO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00329857		CL MARTIRES 84 A	05420 SOTILLO DE LA ADRADA	05 01 351 09 000012307	05 01
07 050017022074	0611	TRAMPAL GARCIA MIGUEL ANGEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 99 00055360		CL LA SIERRA 3	05480 CANDELEDA	05 01 351 09 000065958	05 01
07 050017022074	0611	TRAMPAL GARCIA MIGUEL ANGEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 99 00055360		CL LA SIERRA 3	05480 CANDELEDA	05 01 351 09 000069695	05 01
07 051006154644	0521	STIRLICI -- CLAUDIU	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00335618		CL AVILA 34 2 5	05005 AVILA	05 01 351 09 000078587	05 01
07 361036913535	0521	DOS REI FERREIRA ANTONIO JOAQUIM	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00336426		CL HORNOS CALEROS 48	05004 AVILA	05 01 351 09 000078890	05 01
07 050014216955	0521	TENRERO GIL FERNANDO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 88 00036055		CL SORIA 8 1 B	05003 AVILA	05 01 351 09 000080712	05 01
07 051002601111	0521	FRAGA MARTINEZ MARIA CARMEN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 07 00046914		PS DE SAN ROQUE 31	05003 AVILA	05 01 351 09 000088590	05 01



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 051005797865	0611	WENG -- ANHUI	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00339860		CL ESCUELAS 5	05194 BRIEVA-VICOLOZANO	05 01 351 09 000090917	05 01
07 051005798067	0611	CAI -- JINHUA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00339961		CL ESCUELAS 5	05194 BRIEVA-VICOLOZANO	05 01 351 09 000091220	05 01
10 05000554958	1211	MIRANDA TOLEDANO AGUSTIN JAVIER	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
05 01 08 00340365		CL STA. MARIA DE LA CABEZA,CH. 15 12	05005 AVILA	05 01 351 09 000091826	05 01
07 05001829323	0521	JIMENEZ HERNANDEZ JESUS	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
05 01 07 00137951		CL BURGONHONDO 11 3 A	05003 AVILA	05 01 366 09 000051511	05 01
07 281010810765	0521	SOTO MOTOS IRENE	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
05 01 08 00144648		LG VINADEROS 45	05216 NAVA DE AREVALO	05 01 366 09 000062322	05 01
07 051005734716	0521	COTOS -- PETRU	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
05 01 08 00078162		UR MIRAGREDO (CL. CLAVEL) 1	05240 NAVALPERAL DE PINARE	05 01 366 09 000062423	05 01
10 05101186449	0111	GESTIONES INMOBILIARIAS SANTA TERESA, CO M. B.	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
05 01 08 00246193		CL DOCTOR FLEMING 28	05001 AVILA	05 01 366 09 000062625	05 01
07 450033705808	0521	GIL FERNANDEZ JULIO CESAR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE		
05 01 08 00291966		PZ MONJAS AGUSTINAS 2 5 B	05400 ARENAS DE SAN PEDRO	05 01 381 09 000080106	05 01
07 280281340915	0611	HERNANDEZ TIMON MODESTO	NOT. DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG		
05 01 01 00003193		CL EL POZO 20	05480 CANDELEDA	05 01 503 08 001883822	05 01
10 05100297786	0111	CAVAVILA, S.L.	NOT. DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG		
05 01 08 00243163		PZ DE LAS VACAS 8	05003 AVILA	05 01 503 09 000111630	05 01
07 280377901987	2300	SJAREZ ALVAREZ MARIA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 05 07 00011056		CL EL PUERTO 17	05115 NAVARREVISCA	05 01 855 09 000019781	05 01
10 05101009122	0111	TORRES AGUILAR MANUEL	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 05 08 00003104		AV JOSE ANTONIO 9 B B	05429 SANTA MARIA DEL TIET	05 01 855 09 000020589	05 01
10 05101611633	0111	HEVIA BALLESTEROS MARIA JOSE	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 05 08 00007952		PZ ESPAÑA 3	05420 SOTILLO DE LA ADRADA	05 01 855 09 000022512	05 01
10 05101343972	0111	VEGUIN RODENAS JOSE LUIS	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 05 08 00009568		CL PALENCIA 26	05005 AVILA	05 01 855 09 000023522	05 01
10 05100041445	0111	VILLA SANCHEZ AURELIANO	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 05 08 00009770		SANTA TERESA, 13	05600 BARCO DE AVILA (EL)	05 01 855 09 000023724	05 01



TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
10 05101895963	0111	SAEZ VIDAL M REYES	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	05 01 855 09 000024633	05 01
62 05 08 00010780		Apartado Correos: 9 0	05430 ADRADA (LA)		
10 05101875755	0111	HINCAPIE MAZO BLANCA SIOMARA	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.	05 01 855 09 000024734	05 01
62 05 08 00010881		CL JIMENEZ BLAZQUEZ 5	05001 AVILA		
10 28162469839	0111	BOLDIJERI – ADRIAN TIBERIU	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 05 08 00008558		CL AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN 38 2 5 B	05003 AVILA	05 01 986 08 001947476	05 01
07 051004051663	0521	CAUSINDO PEREIRA GRISELL	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 05 08 00002393		AV DE MADRID 31	05001 AVILA	05 01 986 08 001947577	05 01

ANEXO I

NUM. REMESA: 05 01 1 09 000002

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
05 01	AV DE PORTUGAL 4	05001 AVILA	920 0206000	920 0206033



Número 528/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulado de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

DIRECCION PROVINCIAL : 40 SEGOVIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01	REGIMEN GENERAL						
0111 10	40101960571	RAJAA EPE RAHMANI SAMIRA	CL RIO TIETAR 2	05004 AVILA	02 40 2008 012063895	0608 0608	1.014,44

Ávila, 2 de Febrero de 2009

El Sudirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*.



Número 667/09

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental

A N U N C I O**ASUNTO:** EXPROPIACIÓN FORZOSA.- PAGO DE MUTUOS ACUERDOS**OBRA:** "AUTOVIA A-50. AVILA-SALAMANCA.**TRAMO:** NARROS DEL CASTILLOPEÑARANDA DE BRACAMONTE"**CLAVE:** 12-SA-4250.

TÉRMINOS MUNICIPALES DE Gimialcón, Salvadios y Cantaracilio PROVINCIAS DE SALAMANCA Y ÁVILA.

Conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 49 del Reglamento para su aplicación, se hace público que se procederá al pago de Mutuos Acuerdos, de las fincas afectadas por el expediente arriba referenciado el día 17 de Marzo de 2.009, mediante transferencia bancaria, a los interesados que seguidamente se relacionan:

Finca	Titularles
TM	GIMIALCÓN
5.086-203	Sánchez Blázquez, Adrián y Navarro Plaza, María Teresa
5.086-203 Arr	Sánchez Navarro, Miguel Ángel
5.086-205	Gutiérrez Martín, Juan Manuel
5.086-206	Sánchez García, Luciano
15.086-209	Navarro Plaza, M ^o Teresa
5.086-209 Arr	Sánchez Navarro, Miguel Ángel
5.086-221	Martín Santos, Emiliano y García Arribas, María
5.086- 221 OT	Martín Santos, Emiliano y García Ambas, María
5.086-222 Arr	Martín Santos, Emiliano
5.086-223 Arr	Martín Alonso, Cándido
5.086-224	López García, M ^o Carmen
5.086-237	González Sánchez, Teresa
5.086- 237 OT	González Sánchez, Teresa
5.086-241	García Calama, José Ignacio, M ^a de la Concepción Fernando Ángel, Aurelio, M ^a de las Mercedes y M ^a Elena; Calama Sánchez, Mercedes (usufructuaria)
5.086-245	González Sánchez, Teresa (usufructuaria); Martínez González, Daniel y José Luis
5.086-245 Arr	Martín Santos, Emiliano (41%) y Martín Gutiérrez, Ángel Darlo (59%)
TM	SALVADIOS
05.198-110	Gómez Martín, Cándido
05.198-115	Sánchez Quintanilla, Urbana
05.198- 115 OT	Sánchez Quintanilla, Urbana
05.198-116	Torres Rodríguez, Froilán



Finca	Titularles
05.198-120	Sánchez Quintanilla, Urbana y Calle Sánchez Hermosilla, Felipe
05.198-130	Rodríguez Martín, Ildefonso
05.198-134	Rodríguez García, Rosario
05.198-145	García Bernal, Juana
05.198-149	Sánchez Hernández, María Exaltación

TM	CANTARACILLO
37.083-302-OT	Martínez Muñoz, M ^a Teresa y Martínez Pescador, Leandro (Usufructuario)
37.083-315 Arr	Hernández Calvin, Francisco Javier
37.083-318	Barcala Martín, Carmen y Martín Alonso, Julia (usufructuaria)

Valladolid, a 6 de Febrero de 2.009

El Ingeniero Jefe de la Demarcación, *Carlos Casaseca Beneitez*

Número 668/09

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental

A N U N C I O

ASUNTO: EXPROPIACIÓN FORZOSA.- PAGO DE CANTIDADES CONCURRENTES

OBRA: "AUTOVIA A-50. ÁVILA-SALAMANCA.

TRAMO: NARROS DEL CASTILLOPEÑARANDA DE BRACAMONTE"

CLAVE: 12-SA-4250.

TERMINO MUNICIPAL DE Narros del Castillo

PROVINCIA DE ÁVILA

Conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 49 del Reglamento para su aplicación, se hace público que se procederá al pago de Cantidades Concurrentes, de las fincas afectadas por el expediente arriba referenciado el día 17 de Marzo de 2.009, mediante transferencia bancaria, a los interesados que seguidamente se relacionan:

Finca	Titularles
05.147-001	García Pastor, M ^a Ángeles
05.147-008	Díaz Pérez, Manuel y Gómez Muñoz, Angela
05.147-036	López Rodríguez, M ^a Angustias; Jiménez Pérez, Filomena

Valladolid, a 6 de Febrero de 2.009

El Ingeniero Jefe de la Demarcación, *Carlos Casaseca Beneitez*

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

Número 697/09

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

De conformidad con lo establecido en la Orden MAM/1415/2004, de 13 de septiembre, de la Consejería de Medio Ambiente, se abre el plazo de presentación de solicitudes para cazadores provinciales de un corzo en la modalidad de trofeo, un ciervo en la modalidad de trofeo en el Coto Regional de caza de Orzaduro-El Colmenar, en los términos municipales de Villarejo del Valle y San Martín del Pimpollar.

El plazo de presentación de solicitudes abarca desde el 16 de febrero hasta el 1 de marzo de 2009. Las solicitudes en el modelo oficial reglamentario se presentarán en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, C/ Pasaje del Císter, nº 1. 05071 Ávila.

El sorteo público se celebrará en dicho Servicio el 13 de marzo de 2009, a las 12 horas.

Ávila, 6 de febrero de 2009

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente,
Rosa San Segundo Romo

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 600/09

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

D. Hui Chen, en nombre y representación de QUIAN HONG, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía

Licencia Ambiental para la actividad de BAZAR, situada en AVDA. JUAN CARLOS I, 17 de esta Ciudad, expediente nº 11/2009.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes' en el plan de VEINTE DIAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 4 de febrero de 2009.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 601/09

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

Habiendo sido depositado el vehículo turismo, marca VOLKSWAGEN modelo POLO matrícula M-5950-HN, en deposito municipal de las Hervencias, al haber sido retirado de la vía pública de Pº del Rastro confluencia con C/ Río Tormes de esta Ciudad, el pasado 18 de octubre de 2008, por infracción a la Ley de Seguridad Vial (circular careciendo de permiso de conducción), figurando como titular del mismo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, FELIPE GÓMEZ SÁNCHEZ, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/90, modificado por la Ley 5/97 y Ley 11/99, sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, y habiendo intentado la notificación en su domicilio en C/ Alcalde Abella, 15-5º-de A CORUÑA sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al titular para que en el plazo de QUINCE DÍAS retire el vehículo o presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se` procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su des-



guace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 4 de febrero de 2009.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 701/09

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL

ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y
TIERRA DE ÁVILA

ANUNCIO

Acuerdo de la Mancomunidad Municipal Asocio de Ávila, por la que se hace pública la contratación, mediante Procedimiento Abierto, al precio mas alto, del aprovechamiento que se cita.

DENOMINACIÓN Y VALORACIÓN: Aprovechamiento ordinario de pastos en los siguientes cuarteles del monte nº 47 de los de U.P. de esta provincia:

CUARTEL DE "MENGAMUÑOZ", con 250 reses vacunas en lote 1º. Precio Base: 39.472,42.- €, precio índice: 78.944,84.- €, ambos para la primera anualidad. Época de disfrute años 2.009 a 2.018.

CUARTEL DE "PEÑA CABRERA", con 160 reses vacunas, lote 5º. Precio Base: 17.733,99. €, precio índice: 35.467,98.- €, ambos para la primera anualidad. Época de disfrute años 2.009 a 2.018.

CUARTEL DE "VALECHOSO", con 250 reses vacunas, lote 7º. Precio Base: 46.160,79.- €, precio índice: 92.321,58.- €, ambos para la primera anualidad. Época de disfrute años 2.009 a 2.018.

GARANTÍAS: Fianza Provisional, por importe del 2 por 100 de la tasación base. Fianza definitiva: 6 por 100 del precio de adjudicación.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En la Secretaría de la Mancomunidad, sita en la calle Comandante Albarrán número 8 de Ávila, hasta las 14 horas del día 12 de marzo de 2.009 para los cuarteles de "Mengamuñoz" y "Peña Cabrera" y hasta las 14 horas del día 13 de marzo de 2.009 para el cuartel de "Valechoso".

APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Mancomunidad, a las doce horas del día 13 de marzo de 2.009 para los cuarteles de "Mengamuñoz" y "Peña Cabrera" y a las doce horas del día 16 de marzo de 2.009 para el cuartel de "Valechoso".

Por el presente se anuncia, también, que si la primera subasta quedase desierta, se celebrará una segunda, admitiéndose proposiciones hasta las 14 horas del día 23 de marzo de 2.009 para los cuarteles de "Mengamuñoz" y "Peña Cabrera" y hasta las 14 horas del día 24 de marzo de 2.009 para el cuartel de "Valechoso", procediéndose a la apertura al día siguiente, en la misma forma que la primera, y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: El Pliego de Cláusulas administrativas particulares, donde se especifica la documentación a presentar por los licitadores, así como el de condiciones técnico-facultativas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad, a disposición de los interesados.

MODELO DE PROPOSICIÓN: Conforme anexo del Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

Ávila, a 12 de febrero de 2.009.

El Presidente, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.

El Secretario, *David Rubio Mayor*.

Número 494/09

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

ANUNCIO

Solicitada licencia ambiental a favor de D. Placido Pastor Sánchez, de solicitud de licencia ambiental para Bar Musical Café-Teatro, que se desarrollará en c/ Teatro, 1, de esta localidad.

Resultando ser vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento de la actividad, los siguientes propietarios, y desconociéndose su dirección, se incluyen en el presente Anuncio a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales:

FERMÍN GARRIDO NIETO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención



Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Piedrahíta, a 26 de enero de 2009.

El Alcalde, *Federico Martín Blanco*.

Número 539/09

AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE ADAJA

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2.008, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2.008, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que durante dicho plazo no se produjeran reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Ingresos:

Capítulo 1.- Impuestos Directos,	31.500,00 €
Capítulo 2.- Impuestos Indirectos,	7.000,00 €
Capítulo 3.- Tasas y Otros Ingresos,	41.700,00 €
Capítulo 4.- Transfer. Corrientes,	108.000,00 €
Capítulo 5.- Ingresos Patrimoniales,	17.000,00 €
Capítulo 7.- Transfer. de Capital,	258.975,00 €
Total Ingresos	464.175,00 €

Gastos:

Capítulo 1.- Gastos de Personal,	76.000,00 €
Capítulo 2.- Gastos B. Corrientes y Servicios,	120.100,00 €
Capítulo 3.- Gastos Financieros,	3.375,00 €
Capítulo 4.- Transfer. Corrientes,	6.000,00 €
Capítulo 6.- Inversiones Reales,	246.800,00 €
Capítulo 9.- Pasivos Financieros,	11.900,00 €
Total Gastos	464.175,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL:

Personal funcionario:

Funcionario de habilitación estatal: 1 plaza de Secretaría Clase 3ª agrupada con los Municipios de Mingorría y San Esteban de los Patos.

Personal laboral:

Fijo: 1 alguacil a tiempo parcial.

Eventual: 5 peones de construcción, 1 monitor de tiempo libre, 1 agente dinamizador.

De conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del citado R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, contra la aprobación definitiva del Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en las normas que regulan de dicha jurisdicción.

Pajares de Adaja, a 30 de enero de 2009.

El Alcalde, *Jesús Caro Adanero*.

Número 625/09

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

ANUNCIO

ENAJENACIÓN DE LOS LOTES DE MADERAS 1,2,3,4 y 5 DEL AÑO 2009, EN EL MONTE DE UTILIDAD PUBLICA Nº 22, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE SUBASTA URGENTE.

CONTENIDO DEL CONTRATO: Constituye el objeto del contrato, la adjudicación de la enajenación



de los aprovechamientos maderables citados en el encabezamiento.

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN: Expediente de tramitación urgente por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta.

Aprobados por la Alcaldía los pliegos de condiciones económico-administrativas y particulares de la explotación, así como las técnico-facultativas, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para examen de los interesados, junto con el expediente.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS: Monte U.P. nº 22, Santa Cruz del Valle.

Se trata de 05 adjudicaciones distintas, pudiendo los licitadores acudir indistintamente a todas ellas, siempre mediante proposiciones independientes, entendiéndose que cada licitador solo podrá presentar una única oferta por cada lote.

*** Lote 1/2009 Ordinario/A.S.U.**

- Especie: Pino Pinaster.
- Localización: Cuartel A, Tramo IV (Reg.), Rodal 5 del MUP nº 22
- Objeto: Pies marcados en ese rodal
- Nº de Pies. 0675
- Volúmenes: 0820 m3 con corteza.
0623 m3 sin corteza.
- Valor m3 con corteza. 35,00 €
- Precio Tasación Base. 28.700,00 €
- Precio Tasación índice 35.875,00 €
- Modalidad aprovechamiento: a riesgo y ventura.
- Forma de entrega: En pie.
- Porcentaje medio de corteza: 24,00 %
- Plazo total ejecución: 12 meses naturales tras la adjudicación, excluyendo periodos no hábiles.
- Época de corta: 01-09 a 15-04. Incluido en área crítica de águila imperial, (Ver condiciones especiales en pliegos JCyL)
- Vías de saca a utilizar: Las autorizadas del monte.
- Ingresos en el fondo de mejoras del monte: 15% sobre el valor de adjudicación.
- Destrucción de despojos: 3.075,00 €
- Gastos de operaciones facultativas: 1.012,50 €

*** Lote 2/2009 Ordinario/A.S.U.**

- Especie: Pino Pinaster.
- Localización. Cuartel B, Tramo III (Reg.), Rodal 26 del MUP nº 22.
- Objeto: Pies marcados en esos rodales.
- Nº de Pies. 1400
- Volúmenes 1395,00 m3 con corteza.
1060,00 m3 sin corteza.
- Valor m3 con corteza. 35,00 €
- Precio Tasación Base. 48.825,00 €
- Precio Tasación índice 61.031,25 €
- Modalidad aprovechamiento: Revisión de cubicación.
- Forma de entrega: En pie.
- Porcentaje medio corteza: 24 %
- Plazo total ejecución: 12 meses naturales tras la adjudicación, excluyendo periodos no hábiles.
- Época de corta: 15-09 a 15-04 incluido en áreas críticas águila imperial y cigüeña negra. (Ver condiciones especiales en pliego JCL)
- Vías de saca a utilizar: Las autorizadas del monte.
- Ingresos en el fondo de mejoras del monte: 15% sobre el valor de adjudicación.
- Destrucción de despojos: 5.231,25 €
- Gastos de operaciones facultativas: 2.800,00 €

*** Lote 3/2009 Ordinario/A.S.U.**

- Especie: Pino Pinaster.
- Localización. Cuartel A, Tramo II (mejora), Rodal 1 del MUP nº 22
- Objeto: Pies marcados en ese rodal.
- Nº de Pies. 1438
- Volúmenes 0779,00 m3 con corteza.
0592,00 m3 sin corteza
- Valor m3 con corteza. 33,00 €
- Precio Tasación Base. 25.707,00 €
- Precio Tasación índice 32.133,75 €
- Modalidad aprovechamiento: a riesgo y ventura
- Forma de entrega: En pie.
- Porcentaje medio corteza: 24,00 %
- Plazo total ejecución: 12 meses naturales tras la adjudicación. Excluyendo periodos no hábiles.
- Época de corta: 01-09 a 31-05 Incluido en área crítica de águila imperial. (Ver condiciones especiales en pliego JCL)



- Vías de saca a utilizar: Las autorizadas del monte.
Ingresos en el fondo de mejoras del monte: 15% sobre el valor de adjudicación.

Destrucción de despojos: 2.921,25 €

Gastos de operaciones facultativas: 2.157,00 €

*** Lote 4/2009 Ordinario/A.S.U.**

- Especie: Pino Pinaster.
- Localización. Cuartel D, Tramo I, II, III y IV (mejora), Rodales 1,5,12,13,16,17,18,21,40 del MUP nº 22

- Objeto: Pies marcados.

- Nº de Pies. 1339

- Volúmenes 0750,00 m3 con corteza.
0570,00 m3 sin corteza

- Valor m3 con corteza. 33,00 €

- Precio Tasación Base. 24.750,00 €

- Precio Tasación índice 30.937,50 €

- Modalidad aprovechamiento: a riesgo y ventura

- Forma de entrega: En pie.

- Porcentaje medio corteza: 24,00 %

- Plazo total ejecución: 12 meses naturales tras la adjudicación. Excluyendo periodos no hábiles.

- Época de corta: 01-09 a 31-05 Incluido en áreas críticas de cigüeña negra/águila imperial. (Ver condiciones especiales en pliego JCL)

- Vías de saca a utilizar: Las autorizadas del monte.
Ingresos en el fondo de mejoras del monte: 15% sobre el valor de adjudicación.

Destrucción de despojos: 2.812,50 €

Gastos de operaciones facultativas: 2.008,50 €

*** Lote 5/2009 FORZOSO/Inaplazable/ Entresaca Secos**

- Especie: Pino Pinaster.

- Localización. Cuartel A-B, Tramo Todos, Rodales 1,3,4,7,22,24,25,26,27,28,29,30, 3 del MUP nº 22

- Objeto: Pies señalados excluidas sus copas.

- Nº de Pies. 0545

- Volúmenes 0387,00 m3 con corteza.
0294,00 m3 sin corteza

- Valor m3 con corteza. 18,00 €

- Precio Tasación Base. 06.966,00 €

- Precio Tasación índice 08.707,50 €

- Modalidad aprovechamiento: a riesgo y ventura

- Forma de entrega: En pie.

- Porcentaje medio corteza: 24,00 %

- Plazo total ejecución: 12 meses naturales tras la adjudicación. Excluyendo periodos no hábiles.

- Época de corta: Todo el año. Incluido en áreas críticas de cigüeña negra/águila imperial. (Ver condiciones especiales en pliego JCL)

- Vías de saca a utilizar: Las autorizadas del monte.

Ingresos en el fondo de mejoras del monte: 15% sobre el valor de adjudicación.

Destrucción de despojos: 1.451,25 €

Gastos de operaciones facultativas: 817,50 €

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Alcaldía del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, Teléfono 920386201 y Fax 920386618.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN: Los descritos para cada Lote

GARANTÍAS: El 2% del tipo del valor de la tasación base para cada lote como garantía provisional y el 4% del precio de adjudicación de cada lote como garantía definitiva.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y MODELOS: En la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, Plaza de la Constitución, 105413 Santa Cruz del Valle, durante el horario de oficinas, de 09 a 13 horas, conforme a los modelos incluidos en el pliego de condiciones, que se hayan a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: El día en que se cumplan TRECE DÍAS NATURALES contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, finalizando el plazo el día siguiente hábil si coincidiera el último con domingo, festivo o sábado.

APERTURA DE OFERTAS: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, situada en el Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, Plaza de la Constitución, 105413 Santa Cruz del Valle, a las 13,30 HORAS del último día de plazo



para presentar las proposiciones, o al día siguiente hábil si coincidiera el último en domingo o festivo o sábado, comenzando con la apertura de plicas del primer lote, y continuando con el resto de los lotes seguidamente.

CRITERIO DE SELECCIÓN: El criterio que ha de servir de base para la adjudicación es el precio mas alto ofrecido para cada lote, partiendo del valor de tasación, no contrayendo el Ayuntamiento obligación de adjudicar definitivamente, si no se cubre el valor índice.

En Santa Cruz del Valle, a 10 de febrero de 2009
La Alcaldesa, *María Jesús García González*

Número 453/09

AYUNTAMIENTO/CONCEJO ABIERTO DE SAN BARTOLOMÉ DE CORNEJA

ANUNCIO PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2007

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 28 de Diciembre de 2.007, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2.007, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

1.- Resumen a nivel de Capítulos, del Presupuesto para 2.007.

INGRESOS:

Operaciones corrientes:

1 Impuestos Directos.	7.106,15 €
3 Tasas y otros ingresos	7.918,91 €
4 Transferencias corrientes	11.457,07 €
5 Ingresos patrimoniales	3.517,06 €

B) Operaciones de Capital:

7 Transferencias de capital	28.459,64 €
TOTAL INGRESOS	58.458,83 €

GASTOS

Operaciones corrientes:

1 Gastos de personal	8.294,99 €
2 Gastos en bienes corrientes	15.818,53 €
4 Transferencias corrientes	3.556,76 €

B) Operaciones de Capital:

6 Inversiones reales	30.788,55 €
TOTAL GASTOS	58.458, 83 €

Clasificación funcional del estado de gastos por grupos.

Grupo Denominación	Importes.
1. Servicios de carácter general	19.289,13 €
2. Protec. civil y seguridad ciudadana	
3. Seguridad, protc. y promoción social	2.116,46 €
4. Prod. Bienes carácter social	6.264,69 €
5. Prod. Bienes carácter econó	30.788,55 €
Total estado de Gastos	58.458,83 €

Plantilla y relación de puestos de trabajo (Aprobada junto con el Presupuesto)

Personal Funcionario:	Nº Plaza
- Con habilitación Nacional	1
- De la corporación	0
Personal laboral	0
- Personal eventual	0
Total puestos de trabajo	1

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En San Bartolomé de corneja, a veintidos de Enero del año dos mil nueve.

El Presidente, *Nicolás C. González Hernández*.



Número 543/09

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES**ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA**

Por Acuerdo del Pleno de fecha 17 Diciembre de 2008, se aprobó inicialmente el expediente de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal nº 1/2008 y 2/2008, dicha aprobación inicial fue publicada en el BOP de Ávila de 31 de Diciembre de 2008, transcurrido el plazo previsto legalmente sin que se hayan presentado alegaciones o reclamaciones han resultado definitivas las modificaciones tramitadas. En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público resumido por capítulos:

MODIFICACION 1/2008

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
4-220.00	materiales, suministros y otros	14.500 €	
4-780.01	fiestas y festejos populares		4.500 €
4-780.05	actividades y material cultural		3.000 €
2-686.00	pack eurocop móvil policia		4.000 €
4-600.00	adquisición de terrenos		3.000 €
TOTAL		14.500 €	14.500 €

MODIFICACIÓN 2/2008

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
4.22706	estudios y trabajos de carácter técnico	23.700 €	
4-78003	subvenciones y ayudas sociales		4.000 €
0-93100	prestamos		23.700 €
TOTAL		23.700 €	27.700 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 . de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Piedralaves, a 29 de enero de 2009.

Firma, *llegible*



Número 513/09

AYUNTAMIENTO DE MEDINILLA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Medinilla, en sesión Ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2.008, acordó la modificación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora del servicio de abastecimiento agua potable.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Medinilla, a 28 de enero de 2009.

El Alcalde, *llegible*.

Número 556/09

AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de Febrero de 2008, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por

plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Muñana, a 4 de Febrero de 2009.

El Alcalde, *Luis Pérez Pérez*.

Número 531/09

AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL PUERTO

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión de la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, de fecha 14 de enero de 2.009, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2008, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Narros del Puerto, a 30 de enero de 2009.

El Alcalde, *Feliciano Rodríguez Hernández*.



Número 532/09

**AYUNTAMIENTO DE NARROS
DEL PUERTO****ANUNCIO**

Aprobado inicialmente en sesión de la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, de fecha 5 de noviembre de 2.008, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2008, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Narros del Puerto, a 30 de enero de 2009.
El Alcalde, *Feliciano Rodríguez Hernández*.

Número 555/09

**AYUNTAMIENTO DE BERNUY
ZAPARDIEL****ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL. DEL EJERCICIO DE
2009**

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y aprobado por R.D.L. 781/1986 del 18 de abril y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en Sesión celebrada el día 11-12-08, adoptó acuerdo de aprobación inicial de Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2008, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

1.- Resumen del Referenciado Presupuesto para 2009.

A) Operaciones corrientes:

1 Impuestos Directos.	23.200 €
2 Impuestos indirectos	120 €
3 Tasas y otros ingresos	14.012 €
4 Transferencias corrientes	90.866 €
5 Ingresos patrimoniales	9.802 €

B) Operaciones de capital:

7 Transferencias de capital	56.000 €
TOTAL INGRESOS	194.000 €

GASTOS

A) Operaciones Corrientes

1 Gastos de personal	71.396 €
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	62.603 €
3 Gastos financieros	500 €
4 Transferencias corrientes	1.701 €

B) Operaciones de Capital

6 Inversiones reales	57.800 €
TOTAL GASTOS	194.000 €

**II PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE
TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO
CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2009**

a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1. Con habilitación nacional

11 Secretario Interventor	1
---------------------------	---

b) PERSONAL LABORAL

Denominación del puesto de Trabajo:

Operario de Servicios multiples tiempo parcial	1
--	---

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Bernuy Zapardiel, a 2 de febrero de 2009
La Presidenta, *María Pilar Portero Cabrero*